Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 1 de 14

CONVENIO NÚMERO:	7304-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/04/2024
FECHA DE INICIO:	02/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/11/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	NIT.	900.067.669-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ	C.C. No.	79.908.855

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” o el que haga sus veces.

LOTE: 24
COMEDOR: 113556-CCCP 19-007 LA ESTRELLA
CUPOS: 350

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($585.657.804), discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($537.861.423)** correspondiente al **91,84%**
El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($47.796.381,00)** correspondiente al **8,16%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **6 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
PARÁGRAFO PRIMERO: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

1. **Mediante MODIFICACIÓN No. 1 aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, el 18 de octubre de 2024, se estipuló:**

ADICIONAR al convenio la suma total SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRES PESOS M/CTE ($61.572.003), los cuales se discriminan así: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($55.730.224), los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 2 de 14

cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,51% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.841.779) que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 9,49% del valor total de la adición.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
14640	24-09-2024	$55.730.224	$55.730.224
TOTAL			$55.730.224

MODIFICAR el valor total del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA: – VALOR, en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($647.229.807), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($593.591.647) correspondiente al 91,71% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($53.638.160) correspondiente al 8,29%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

1. **Mediante MODIFICACIÓN No. 1 aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, el 18 de octubre de 2024, se estipuló:**

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA hasta el día 23 de noviembre de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

1. **Mediante MODIFICACIÓN No. 1 aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, el 18 de octubre de 2024, se estipuló:**

RECONOCER el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.612.400) por el aumento de UN (1) día de operación, el cual será amparado con los recursos de reinversión.

REINVERTIR la suma NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.456.888), de aportes en dinero de SDIS.

INCORPORAR integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, Adición Y Prorroga al convenio, anexa a la presente modificación, de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-DOCUMENTOS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 3 de 14

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	02/05/2024 al 23/11/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	24/11/2024 al 07/08/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	05/01/2026 al 29/03/2026
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	30/03/2026 al 01/04/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 4 de 14

Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	02/04/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se suscribe la presente Acta de Liquidación del convenio No. 7304 de 2024 de, **OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**, identificado con C.C. No. 79.167.736, en calidad de **DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ENCARGADO**, mediante Resolución de encargo N° 2530 del 05 de agosto de 2026 y en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO (E)** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, expedida por la SDIS, la supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER**, Nit 900.067.669-1, representado legalmente por **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.908.855.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026012517 del 22 de abril de 2026, alcance de fecha 11 de agosto de 2026, Radicado No. I2026026372, suscrito por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 11 de agosto de 2026 Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 7304 de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 11 de agosto de 2026 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	$ 585.657.804
Valor total Aporte SDIS	$ 537.861.423
Aportes en dinero	$ 537.861.423
Aporte en especie	$ 0
Valor total Aporte Asociado	$ 47.796.381
Aportes en dinero	$ 0
Aporte en especie	$ 47.796.381
Valor total adicionado 1	$ 61.572.003
Valor total adicionado 1 SDIS en Dinero	$ 55.730.224
Valor total adicionado 1 Asociado en Especie	$ 5.841.779
Valor total del convenio	$ 647.229.807
Valor total del convenio SDIS en dinero	$ 593.591.647

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 5 de 14

Valor total del convenio Asociado en especie	$ 53.638.160
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 580.111.663
Valor pagado al Asociado	$ 580.111.663
Saldo en registros	$ 13.479.984
Valor ejecutado Asociado en especie	$ 46.963.971
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 6.674.189
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 13.479.984
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	$ 647.229.807

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el Número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al contratista
7745	8998	2024	$ 537.861.423	$ 0	$ 0
7953	13625	2024	$ 55.730.224	$ 13.479.984	$ 0
TOTAL			**$ 593.591.647**	**$ 13.479.984**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	63-44-101015589 N° anexo: 0	17/04/2024	17/06/2025	$117.131.560,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 24/04/2024
Calidad del servicio	63-44-101015589 N° anexo: 0	17/04/2024	17/06/2025	$117.131.560,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 24/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	63-44-101015589 N° anexo: 0	17/04/2024	17/10/2027	$29.282.890,20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 24/04/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101032266 N° anexo: 0	17/04/2024	17/10/2024	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 24/04/2024

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101032266 Nº Anexo: 1	17/04/2024	01/11/2024	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 17/10/2024

Nota: En la plataforma transaccional SECOP II, se publica el anexo N° 1 en el que se ajusta la fecha de la “Vigencia Hasta”, quedando tal y como se detalla en la distribución de los amparos, lo cual no afectó la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 6 de 14

Amparos MODIFICACIÓN No. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	63-44-101015589 N° anexo: 2	17/04/2024	23/07/2025	$129.445.961,40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Calidad del servicio	63-44-101015589 N° anexo: 2	17/04/2024	23/07/2025	$129.445.961,40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	63-44-101015589 N° anexo: 2	17/04/2024	23/11/2027	$32.361.490,35	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101032266 Nº Anexo: 2	17/04/2024	23/11/2024	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2025 dirigido al representante de Fundación un Nuevo Amanecer, se solicitó la ampliación de la vigencia del Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quien el 07 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico manifestó la no ampliación de la misma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 16 de julio de 2025. La Oficina Jurídica, informó que, una vez revisada la base de datos, no se encontró proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento adelantado para el convenio de asociación 7304-2024.

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la Supervisión del convenio, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($53.638.160),** el Asociado ejecutó la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($46.963.971)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.674.189)**, Correspondiente a los conceptos de gasto: Espacio físico funcional ($193.901) debido a que en este rubro no se ejecutó el 100% ya que el canon de arrendamiento fue acordado entre las partes por el mes completo y no de acuerdo a lo establecido en la estructura de costo, servicios públicos ($6.048.802) este rubro no se ejecutó el 100% debido a que el costo del servicio fue inferior a la estructura de costo, además, las facturas de servicios públicos se reciben con un mes de retraso e internet ($431.486) este rubro no se ejecutó el 100% debido a que el valor del servicio fue inferior al costo establecido en la estructura de costos. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 7 de 14

Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

- De los aportes en dinero de la SDIS contenidos en la estructura de costos y que ascendían a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($593.591.647),** se constató que se ejecutó la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($580.111.663),** presentando un saldo por liberar de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.479.984)**, correspondiente a los conceptos de gasto: Minuta-Alimentos ($13.479.984) que corresponde a déficit de asistencias ($8.441.784) y descuento directo por hallazgos microbiológicos ($5.038.200).

La asignación y ejecución de recursos antes enunciada para cada una de las partes se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	**Total Asignación Recursos**		**Total Ejecución Acumulada**		**Saldo Operación**	
	Aportes SDIS	**Aportes Asociado**	**Aportes SDIS**	**Aportes Asociado**	**Aportes SDIS**	**Aportes Asociado**
Costo Variable	$ 426.813.912	$ 0	$ 413.333.928	$ 0	$ 13.479.984	$ 0
Costos Fijos	$ 148.007.679	$ 35.657.616	$ 148.007.679	$ 35.463.715	$ 0	$ 193.901
Costos por Realización	$ 18.770.056	$ 17.980.544	$ 18.770.056	$ 11.500.256	$ 0	$ 6.480.288
Descuento por requerimiento reiterado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	**$ 593.591.647**	**$ 53.638.160**	**$ 580.111.663**	**$ 46.963.971**	**$ 13.479.984**	**$ 6.674.189**

CLÁUSULA CUARTA: no existe saldo a pagar al asociado

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR y/o ANULAR según corresponda a favor de la SDIS el valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.479.984),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados y descuentos con cargo al rubro Minuta – Alimentos por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.479.984)** que corresponde a déficit de asistencias ($8.441.784) y descuento directo por hallazgos microbiológicos ($5.038.200).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 8 de 14

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER representado por NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ, vinculó al talento humano mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios, los cuales no generan relación laboral ni obligación de pago de aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, se verificó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) por parte de los contratistas.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E) ORDENADOR DEL GASTO (E)	**NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ** Representante legal FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y Proyectó: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Humberto Acero Balcázar - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- equipo financiero **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- líder Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 9 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

Escanee el código para verificación

Aprobación: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: HUMBERTO ACERO BALCAZAR

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: ELIZABETH GARCIA PALACIOS

Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Pagina 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

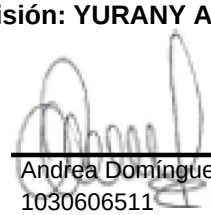
Escanee el código para verificación

Revisión: MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: YURANY ANDREA DOMINGUEZ LOPEZ



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: BEBLIN LORENA BAGUI MINA



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

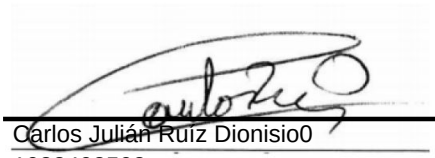
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

Escanee el código para verificación

Revisión: CARLOS JULIAN RUIZ DIONISIO



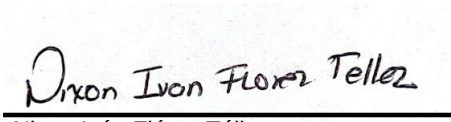
Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Aprobación: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



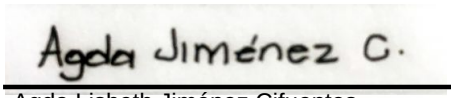
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ



Nixon Iván Flórez Téllez
79908855
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Representante Legal
Fundación un Nuevo Amanecer

Revisión: AGDA LISBETH JIMENEZ CIFUENTES



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

Escanee el código para verificación

Aprobación: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E)
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-08-13 06:13:30 Lec.: 2026-08-13 06:14:24 Res.: 2026-08-13 06:15:11 IP Res.: 190.158.204.24 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2026-08-13 06:15:11 Lec.: 2026-08-13 09:13:08 Res.: 2026-08-13 09:13:31 IP Res.: 186.102.93.201 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:13:31 Lec.: 2026-08-13 09:26:34 Res.: 2026-08-13 09:26:36 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:26:37 Lec.: 2026-08-13 09:30:46 Res.: 2026-08-13 09:31:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:31:00 Lec.: 2026-08-13 09:32:24 Res.: 2026-08-13 09:32:28 IP Res.: 191.95.50.121 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:32:28 Lec.: 2026-08-13 09:33:14 Res.: 2026-08-13 09:33:25 IP Res.: 191.156.119.251 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:33:25 Lec.: 2026-08-13 09:37:34 Res.: 2026-08-13 09:38:18 IP Res.: 181.61.246.166 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:38:18 Lec.: 2026-08-13 09:46:06 Res.: 2026-08-13 09:46:12 IP Res.: 190.9.208.173 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:46:12 Lec.: 2026-08-13 09:47:10 Res.: 2026-08-13 09:48:30 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670
2026-08-14T12:06:58-05:00 - Página 14 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 7304-2024 rev DNA rev Lorena Bagui

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260813-061328-e1ca05-11641670

Creación: 2026-08-13 06:13:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 12:06:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nixon Iván Flórez Téllez fundacionunnuevoamanecer@gmail.com Representante Legal Fundación un Nuevo Amanecer	Aprobado	Env.: 2026-08-13 09:48:30 Lec.: 2026-08-13 10:08:39 Res.: 2026-08-13 10:09:03 IP Res.: 186.85.240.184 Canal: Email
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-13 10:09:03 Lec.: 2026-08-13 18:51:08 Res.: 2026-08-13 18:51:12 IP Res.: 191.156.154.161 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-13 18:51:12 Lec.: 2026-08-13 20:31:21 Res.: 2026-08-13 20:31:27 IP Res.: 191.156.233.201 Canal: Email
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E) SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-13 20:31:27 Lec.: 2026-08-14 12:06:42 Res.: 2026-08-14 12:06:54 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email